



CRITERIOS DE EVALUACIÓN - IES MAESE RODRIGO

Departamento de _____ **RELIGIÓN** _____ Materia: _____ **RELIGIÓN** _____ **2º DE BACHILLERATO**

Según lo establecido en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo y conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en su artículo doce apartado siete, se informa de que :”Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de TITULACIÓN
1. Reconocer los elementos esenciales de un proyecto vital en clave vocacional y profesional desde la autonomía, la libertad y la responsabilidad social, con una actitud sincera de búsqueda de la verdad, teniendo en cuenta la propuesta cristiana y los valores sociales. 2. Distinguir los principios fundamentales del mensaje social cristiano, contrastándolos con otros humanismos e ideologías contemporáneas, aplicándolos a diferentes situaciones sociales. 3. Diseñar proyectos personales y comunitarios que promuevan la plenitud humana y la transformación	-Observación directa del alumnado -Lectura comprensiva de textos -Actividades orales y escritas -Debates en clase -Trabajos de investigación -Exposiciones en clase -Actividades de conocimiento del entorno patrimonial cultural, artístico y religioso -Rúbricas	Dichos criterios quedan recogidos en la Programación Didáctica del Área de Religión.	Según lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller del alumnado que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes: a) Que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los Objetivos y competencias vinculados a ese título.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN - IES MAESE RODRIGO

social, cultivando la responsabilidad individual, la justicia social y la ecología integral. 4. Participar activamente en la creación cultural con sentido crítico, desarrollando sentimientos de pertenencia a la propia tradición y construyendo la diversidad cultural desde criterios humanizadores propios del Evangelio. 5. Valorar la experiencia cristiana manifestada en Jesucristo y en tantos testigos a lo largo de la historia, como respuesta plena a las cuestiones vitales y de sentido, en diálogo interdisciplinar con propuestas filosóficas diversas. 6. Discernir los desafíos de la civilización actual, estableciendo las contribuciones que tanto la ciencia como la teología pueden realizar transformación social, desde una mutua colaboración.			b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumnado en la materia. c) Que el alumnado se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria. d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
--	--	--	--



CRITERIOS DE EVALUACIÓN - IES MAESE RODRIGO